

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 5.875/2012

Por don Pedro José León Gómez, con N.I.F. 30.198.294-F, y don Antonio Miguel Sánchez Torrico, con N.I.F. 30.208.439-D, se ha solicitado legalización de actividad (bar, celebraciones de bodas, bautizos y comuniones con servicio de catering, espectáculos musicales y actividades recreativas) para la Caseta Municipal de Feria, sita en el Parque de la Constitución de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del

Reglamento de Calificación Ambiental de 19 de diciembre de 1995, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones y reparos pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la fecha de publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia. El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por el mismo espacio de tiempo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hinojosa del Duque, 5 de septiembre de 2012.- El Alcalde, Fdo. José Fernández Nogales.